

 Labormar	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 1 de 12	

1. Objetivo

Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias.

2. Alcance

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en las bases de datos cuyos titulares son personas jurídicas y personas naturales.

3. Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Son los datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

 Labormar	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 2 de 12	

- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

4. Marco normativo

- **Ley 1266 de 2008.** Artículo 15. Constitución Política de 1991.
- **Ley 1581 de 2012.** Congreso de Colombia.
- **Decreto 1377 de 2013.** Congreso de Colombia.

5. Requisitos generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su decreto reglamentario 1377 de 2013, el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales y laborales.

De esta manera, el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 3 de 12	

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

6. Procedimiento

6.1. Identificación del responsable del tratamiento de datos personales

Razón social:	Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S.
NIT:	802000754-4
Departamento/Ciudad:	Barranquilla/Atlántico
Dirección:	Carrera 42 #76 - 157
Página web:	www.labormar.com
Teléfono:	(605) 3161020

6.2. Autorización del titular

Toda la información privada de los clientes, proveedores, empleados, entre otros, se recolectará bjo previa autorización de estos mismos y se mantendrá en estricta confidencialidad. Cualquier información solo será entregada a un tercero con previa autorización escrita por el cliente, excepto en el caso de que sea requerido por una autoridad estatal competente.

Regidos por la ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, en su artículo 13. Personas a quienes se les puede suministrar la información, en sus numeral.

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

6.3. Derechos del titular

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 4 de 12	

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Ser informado por el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la superintendencia de industria y comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento en los términos establecidos por el decreto 1377 de 2013.

6.4. Deberes del Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S.

El Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, el laboratorio utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, el laboratorio tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 5 de 12	

- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- o) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

6.5. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad de los mismos

Los datos personales serán tratados por el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., según lo dispuesto en la ley, con las siguientes finalidades:

6.5.1. Recolección de datos personales

En desarrollo de su objeto social, el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. recolecta, almacena y trata datos personales de diferentes grupos de interés, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Clientes.
- Proveedores y contratistas.
- Empleados, aspirantes y ex empleados.
- Terceros en general que se relacionen con el laboratorio en el marco de sus actividades.

 Labormar	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 6 de 12	

La recolección de esta información se realiza de manera transparente y siempre mediando la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Nota 1. El laboratorio informará al titular la finalidad específica para la cual se solicita la información, garantizando que el tratamiento de los datos se limite únicamente a las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, y la prestación de sus servicios.

Además, el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. ha recolectado información personal de clientes; proveedores; empleados y; entidades de control, acreditación y autoridades competentes (ONAC, IDEAM, entre otros) quienes brindan la información a través de sus páginas web.

6.5.2. Almacenamiento y seguridad de la información

En la organización Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. se protege la información mediante copias de seguridad realizadas diariamente por nuestro servidor.

- Diariamente se realiza backup, a todos los documentos guardados en los discos de red asignados a cada una de las áreas de trabajo.

Se procederá de la siguiente manera:

- Para que se pueda ejecutar adecuadamente la copia de seguridad los usuarios deben de guardar todos sus documentos y/o archivos en el disco de red asignado a cada usuario el cual se encuentra disponible en el escritorio.
- Estos backup serán almacenados en el servidor Microsoft office 365, el cual se encuentra bajo custodia del técnico de sistemas.

6.5.3. Finalidad para la cual se recolecta la información — uso de la información

El Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. con el fin de dar cumplimiento a su objeto social usará la información personal de sus clientes, proveedores, empleados, contratistas y/o terceros en general con las siguientes finalidades:

- a) Invitar a la participación en socializaciones, conversatorios, capacitaciones, seminarios y talleres.

 Labormar	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 7 de 12	

- b) Atender solicitudes de clientes, envío de propuestas, asesorías, consultorías, interventorías y capacitaciones.
- c) Realizar actividades de mercadeo, publicidad y comercialización de servicios, incluyendo el envío de información de nuevos servicios, ofertas comerciales y estudios de mercado.
- d) Realizar llamadas o comunicaciones para seguimiento de propuestas, confirmación de reuniones y atención de solicitudes.
- e) Gestionar quejas, reclamos, encuestas de satisfacción y demás interacciones con clientes y terceros.
- f) Prestar los servicios ofrecidos por el laboratorio, de acuerdo con las necesidades particulares de sus clientes y proveedores.
- g) Cumplir con los contratos de servicios celebrados con clientes, proveedores y contratistas.
- h) Administrar procesos de selección de personal, contratación, nómina, prestación de servicios y evaluación de competencias.
- i) Realizar investigaciones internas relacionadas con el reglamento interno de trabajo.
- j) Disponer de bases de datos de contratistas, proveedores y clientes para facilitar procesos de gestión administrativa y contractual.
- k) Gestionar el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y contractuales derivadas de acreditaciones, certificaciones y reportes a entidades de control (ONAC, IDEAM, autoridades ambientales, ministerios, entre otros).
- l) Dar información a las autoridades administrativas, judiciales y de control, cuando sea requerido.
- m) Implementar y mantener sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información y buenas prácticas de laboratorio, incluyendo procesos de auditoría interna y externa.
- n) Garantizar la trazabilidad y custodia de la información asociada a los servicios prestados (ejemplo: conservación de resultados de análisis, informes técnicos y cadena de custodia de muestras).
- o) Gestionar obligaciones tributarias, comerciales, contables y de archivo.
- p) Resguardar la información mediante copias de seguridad (backups) y otras medidas de seguridad física, tecnológica y administrativa.
- q) Prevenir y gestionar riesgos de fraude, suplantación de identidad, incidentes de seguridad o pérdida de información.
- r) Utilizar los datos con fines estadísticos, de investigación, innovación y mejora de procesos, garantizando la anonimización cuando sea posible.
- s) Elaborar estudios de mercado, análisis de tendencias, encuestas y reportes internos para fortalecer los servicios del laboratorio.
- t) Transmitir y/o transferir datos personales a terceros con quienes se celebren contratos para fines comerciales, administrativos u operativos, dentro o fuera del país, en cumplimiento de la ley.

 	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 8 de 12	

- u) Las demás finalidades que se informen al titular en el proceso de recolección de datos personales y aquellas permitidas por la ley.

Nota 2. Los datos personales que recopila el laboratorio son incluidos dentro de los formatos pertinentes, los cuales tienen acceso el personal del laboratorio en ejercicio de sus funciones, advirtiéndose que en ningún caso está autorizado para el tratamiento de la información para fines diferentes a los aquí descritos, y/o los que sean comunicados al titular directamente a más tardar al momento de la recolección.

La información suministrada por el titular solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y/o autorizados expresamente por el titular cuando sean solicitados. Una vez cese la necesidad del tratamiento de los datos personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos del laboratorio, o archivados de acuerdo con el término que se haya establecido dentro de la autorización.

6.6. Protección de datos personales en sistemas de video vigilancia

La organización garantiza la protección de los datos personales recolectados a través del sistema de videovigilancia, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Las cámaras instaladas tienen como finalidad exclusiva la seguridad de las instalaciones, de las personas y de los bienes. Se cuenta con un aviso de privacidad a la entrada del laboratorio, con el propósito de informar a los titulares sobre la existencia del sistema, su finalidad y los derechos que les asisten. El acceso a las grabaciones se encuentra restringido únicamente a personal autorizado y la información será almacenada por el tiempo estrictamente necesario, garantizando su confidencialidad y posterior eliminación segura.

6.7. Aviso de privacidad

El aviso de privacidad es el documento electrónico o físico puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información del Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características de tratamiento que se pretende dar a los datos personales. El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual será sometidos los datos y la finalidad del mismo.

 	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 9 de 12	

- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan de ella. En todos los casos, debe informar al titular como acceder o consultar la política de tratamiento de información.

6.8. Garantías del derecho de acceso

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, el laboratorio pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales de la forma siguiente:

- **Paso 1:** Vía telefónica el titular le solicita al laboratorio el acceso a los datos personales registrados.
- **Paso 2:** Para ello el titular debe suministrar su nombre completo, el número de cédula y el correo personal registrado en el laboratorio.
- **Paso 3:** Con los datos anteriores el laboratorio entregará la información solicitada por el titular a través del correo personal.

6.9. Persona y área responsable de la atención de peticiones, quejas y reclamos

El área responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos es el departamento de calidad y el responsable la gerencia del Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S.

Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo dirigida al área de calidad mediante los siguientes canales dispuestos para el efecto:

- Comunicación electrónica, a través del correo electrónico paula.soto@labormar.com, canal dispuesto para la recepción de Quejas, Peticiones o Reclamos.
- Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., Carrera 42 #76 – 157, Barranquilla – Atlántico.
- Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00.

Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

 	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 10 de 12	

- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- g) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la SIC.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- j) Informar a la SIC cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

6.10. Procedimiento para realizar las peticiones, quejas y reclamos (PQR)

Con el propósito de atender las peticiones, quejas y reclamos de los titulares de datos personales en ejercicio de sus derechos, el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. adopta el siguiente procedimiento:

6.10.1. Personas legitimadas para presentar consultas, solicitudes y dudas

Las peticiones, quejas y reclamos en ejercicio del derecho de habeas data pueden ser presentadas por las siguientes personas:

- a) Titular de los datos personales.
- b) Causahabientes del titular de datos personales.
- c) Apoderado del titular de los datos personales.

 	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 11 de 12	

6.10.2. La forma de acreditar la titularidad de la información:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Nombres y apellidos completos.
- Correo personal registrado en la base de datos del Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S.
- Número telefónico personal registrado en el laboratorio.
- Poder en caso que lo represente otra persona.

6.10.3. Mecanismos de atención a las PQR

- Personalmente en el departamento de calidad.
- Vía correo electrónico: paula.soto@labormar.com
- Número de teléfono: 3161020 (Ext: 1009)

6.10.4. Información necesaria para el trámite de las PQR

- Información del titular.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Nombres y apellidos completos.
- Correo personal registrado en la base de datos de LABORMAR SAS.
- Número telefónico personal registrado en el laboratorio.
- Poder en caso que lo represente otra persona.
- Información detallada, clara precisa de los datos sobre los cuales se quiera hacer una petición, queja o reclamo.
- Correo electrónico personal al cual el titular desee le sea enviada la información que solicitó con respecto a sus datos personales.
- Documentos soportes de la petición.
- Información complementaria que faciliten la búsqueda de la información solicitada.

6.10.5. Firma del titular de los datos personales o su apoderado si es el caso

- Peticiones: La petición será resuelta en un plazo de 48 horas después de haberse recibido en días hábiles (No se atenderán peticiones los días sábados, domingos y festivos).

	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ		Código:	PBD-001
			Versión:	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha:	2025-08-18
			Página 12 de 12	

- Queja y reclamos: Una vez recibida la queja o el reclamo, éstos serán atendidos dentro de las 48 horas siguientes. Si se requiere este plazo podrá extenderse o reducirse según el caso. El titular de los datos personales deberá anexar la información necesaria que sustente su actuación.
- Eliminación de la información personal: El Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., de acuerdo a sus normas de archivo almacenará la información una vez se cumpla la finalidad de la recolección de los datos personales de los titulares. En caso que alguno de los titulares solicite la eliminación de sus datos personales el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S. dará respuesta vía correo electrónico aceptando la petición y explicando el método para la eliminación de los datos personales y a partir de qué momento ya no hace parte de la base de datos de la empresa.

6.11. Vigencia y cambio de política de protección de datos personales

La política de protección de datos personales del Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez S.A.S., entra en vigencia a partir del 01 de junio de 2017. Los cambios a ésta responderán a la normatividad vigente en Colombia y a la revisión que realice la gerencia de la empresa. Cualquier cambio será informado a través de cualquier medio, ya sea mediante página web, comunicados, avisos, etc.

7. Control de cambios y autorizaciones

Control de cambios		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de emisión
01	Elaboración del documento	2017-06-28
02	Se actualiza el documento de acuerdo al Formato para elaboración de documentos FCD01-06.	2025-08-18
	Se incluye el ítem 6.6. Protección de datos personales en sistemas de video vigilancia.	

Autorizaciones		
Elaboración	Revisión	Aprobación
Paula Andrea Soto Canchila Jefe de Sistemas de Gestión	Paula Andrea Soto Canchila Jefe de Sistemas de Gestión	Sandra Ortiz Martínez Gerente Administrativa y Financiera